

**ADENDA No. 1
TERMINOS DE REFERENCIA
ICFES-SD-046-2012**

El ICFES, se permite a través de este documento efectuar modificaciones a los términos de referencia del PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-046-2012 cuyo objeto es "Prestar los servicios de aseguramiento de calidad de los procesos de desarrollo de software definidos en el ICFES"

1. Se modifica de los términos de referencia, el numeral **1.11 CRONOGRAMA** de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	27 de septiembre de 2012	Página web www.icfes.gov.co
Publicación Términos de Referencia	27 septiembre de 2012	Página web www.icfes.gov.co
Recepción de Ofertas	16 de octubre de 2012 - 11 a.m.	Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano
Publicación evaluación	19 de octubre de 2012	Página web www.icfes.gov.co
Selección y Adjudicación	22 de octubre 2012	Página web: www.icfes.gov.co

2. Del **Anexo Técnico** se modifica el numeral **2.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**, con el fin de adicionar la siguiente actividad: *El contratista debe realizar una charla para la fábrica de software externa que sea contratada el próximo año sobre la metodología de aseguramiento de calidad.* El numeral en mención queda así:

"2.2 Características del servicio

El alcance incluye proyectos nuevos y mantenimientos al software existente, tanto para los grupos de desarrollo interno, como para los componentes o módulos encargados a las fábricas de software.

El servicio se prestará en las instalaciones del ICFES en Bogotá.

A continuación se describen las actividades mínimas requeridas, para que el contratista realice el aseguramiento de calidad de software.

fare

AA

ADENDA No. 1
TERMINOS DE REFERENCIA
ICFES-SD-046-2012

- ✓ *El contratista debe definir la metodología de aseguramiento de calidad de software y las actividades de aseguramiento de calidad que se realizarán a lo largo del ciclo de vida de los procesos. La metodología y las actividades deben estar alineadas a la metodología de gestión de proyectos y de desarrollo de software usadas por el ICFES. La metodología debe determinar cuáles son los procesos de verificación y control de cada uno de los entregables que forme parte del resultado final de los proyectos, y garantizar que cumplan con el estándar establecido por la metodología de desarrollo del ICFES.*
 - ✓ *El contratista debe definir los lineamientos y estándares de calidad que se deberán seguir en el ICFES, e implementar los artefactos que los soportan (ej. plantillas de validación y verificación, matrices, formatos, etc).*
 - ✓ *El contratista debe definir los indicadores de calidad y los umbrales de cumplimiento de los proyectos y de los grupos de desarrollo dentro de los proyectos.*
 - ✓ *El contratista debe realizar socializaciones y capacitaciones sobre la metodología de aseguramiento de calidad, a los grupos de interesados que existan en el Instituto, cuando la ejecución del proyecto así lo requiera.*
 - ✓ *El contratista debe realizar una charla para la fábrica de software externa que sea contratada el próximo año sobre la metodología de aseguramiento de calidad.*
 - ✓ *El contratista debe ejecutar las actividades de aseguramiento de calidad definidas en la metodología, y realizar la entrega de los entregables definidos acordados con el ICFES".*
3. Del **Anexo Técnico** se modifica el numeral **2.3.2 REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD**, con el fin de precisar que **todas las actividades allí descritas están incluidas** como parte del servicio de aseguramiento de calidad. El numeral en mención queda así:

"2.3.2 Realización de las Actividades de Aseguramiento de Calidad

El contratista debe definir las actividades de aseguramiento de calidad, las cuales deberán estar alineadas con la metodología de desarrollo y cumplir con la metodología de pruebas definida.

Las actividades de aseguramiento de calidad en un proyecto están relacionadas con la calidad de productos intermedios o finales, que aseguran el cumplimiento de dichas metodologías. Las actividades mínimas requeridas que el contratista debe realizar se listan a continuación:

ADENDA No. 1
TERMINOS DE REFERENCIA
ICFES-SD-046-2012

- Realizar revisiones documentales o de la información contenida en herramientas, para asegurar que el formato y contenido de la documentación del proyecto cumple con la metodología y los estándares que utiliza el ICFES. Se deberá crear un formulario "checklist de verificación de documentos", que permitirá verificar la validez de cada uno de los documentos exigidos y entregados.

El proponente debe incluir los siguientes servicios:

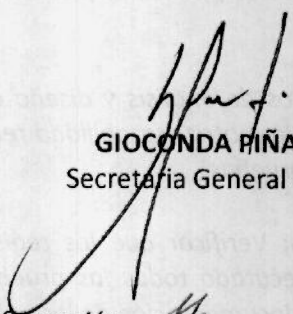
- ✓ Verificación de la documentación de gestión de proyectos: Verificar que los entregables de la gestión de proyectos cumplan los estándares definidos.
- ✓ Verificación de la documentación de análisis y diseño de sistemas de información: Verificar el catálogo de requerimientos, documentos de casos de uso, documentación de análisis y diseño, documentos de arquitectura, matriz de requerimientos vs módulos del sistema, entre otros.
- ✓ Verificación de la documentación de construcción del sistema información: Verificar el registro de pruebas unitarias e integrales, y demás documentos de construcción generados.
- ✓ Verificación de la documentación de implantación del sistema de información: Verificar la documentación de instalación, manual técnico, manual de usuario, fuentes del sistema, scripts y cargue inicial de base de datos, actas de formación de usuarios y administradores del sistema, y checklist del sistema implantado en entorno de producción.
- ✓ Verificar los indicadores de calidad y productividad de los grupos de desarrollo.
- ✓ Verificación de los demás documentos que se puedan requerir en cada fase de los proyectos o de los mantenimientos.
- Aseguramiento de calidad de los procesos de análisis y diseño de las pruebas: Verificar la especificación de los casos de pruebas y la matriz trazabilidad requerimientos, incluyendo la trazabilidad de casos de uso vs casos de pruebas.
- Verificación de la ejecución de pruebas: Verificar que los registros de pruebas sigan los estándares definidos y que se hayan ejecutado todas las pruebas planeadas. Verificar los indicadores de ejecución de pruebas y la documentación de los hallazgos encontrados.
- Planificación y seguimiento de las pruebas: Verificar el plan de pruebas.

ADENDA No. 1
TERMINOS DE REFERENCIA
ICFES-SD-046-2012

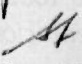
- *Auditoría de fin de fase: Este tipo de auditoría se realiza en cada una de las fases y asegura que se hayan generado todos los productos obligatorios, que se hayan seguido apropiadamente las metodologías aplicables y revisa el grado de calidad obtenido según los indicadores recogidos.*
- *Auditoría final: Coincide con el paso previo a producción y consolida los resultados de las actividades de calidad realizadas en el proyecto y el grado de calidad obtenido en los productos generados. Establece conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones en el paso a producción que sirven para certificar el producto.*
- *Recolección y análisis de indicadores: Como soporte al proceso de aseguramiento de calidad se debe disponer de un cuadro de mando que actualice semanalmente los indicadores de calidad por proyecto y por grupo de desarrollo, según se vayan realizando las tareas de calidad planificadas para el proyecto o mantenimiento, ayudando también en la toma de decisiones y acciones correctivas.*
- *Definición de los indicadores de calidad estándar y sus umbrales permitidos: Definir con el detalle suficiente los indicadores de calidad estándar y sus umbrales permitidos."*

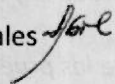
Lo demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Dada en Bogotá, D. C., Octubre 03 de 2012


GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaría General del ICFES

Proyectó: YOM

Reviso: Director tecnología e Información 

Reviso: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales 

Reviso: Subdirector Desarrollo de Aplicaciones 